



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 641 / 2017.

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 79/2017, de fecha 01 de Febrero de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Aporte Municipal a la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por la suma de \$ 107.750.000.- (ciento siete millones setecientos cincuenta mil pesos), correspondiente a un tercio del aporte anual del Presupuesto Municipal a Cultura y Deporte.**
- 2° GIRESE cheque a nombre de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por el monto de \$ 107.750.000.- (ciento siete millones setecientos cincuenta mil pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.999.001.000 denominada "Otras Transferencias del Sector Privado".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2017 / DA. 641.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc